



SANTA FE, 29 de mayo de 2020.

VISTO la necesidad de establecer el promedio histórico de todas las carreras de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de la Escuela Superior de Sanidad Dr. Ramón Carrillo, por el período 2015-2019, y

CONSIDERANDO que los datos se obtienen del Sistema SIU Guaraní y constituyen entre otras cosas, un requisito que se les solicita a los egresados al momento de inscribirse como aspirantes a becas tanto en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, como fuera de ella, y

TENIENDO EN CUENTA lo informado por Departamento Alumnado,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer el promedio histórico de las carreras de la Facultad y de la Escuela Superior de Sanidad Dr. Ramón Carrillo, correspondiente al período 2015-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera	Con aplazo	Sin aplazo
Bioquímica (0301)	6,90	7,54
Licenciatura en Biotecnología (0302)	7,59	7,98
Licenciatura en Nutrición (0303)	6,87	7,54
Licenciatura en Administración de Salud (07004)	6,94	7,59
Licenciatura en Terapia Ocupacional (07006)	7,26	7,72
Licenciatura en Saneamiento Ambiental (07007)	7,39	7,82
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (07008)	7,01	7,58
Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo (07011)	6,45	7,26

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por correo electrónico a Secretaría Académica, Coordinadores de carreras, Departamento Alumnado, Departamento Bedelía y Oficina de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 114



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FBCB-20_114**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.